

**DISPONE PAGO DE FACTURA QUE
INDICA.**

VALPARAISO, 20 MAR 2009

EXENTA N° -0984 /

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la resolución N° 520 de fecha 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución N° 55 de 1992; la ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 (Hda.) de 2004; la Resolución Exenta N°0254 de 28 de marzo de 2002 y la Orden de Servicio N°008 de 15 de julio de 2002, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que fue necesario contratar los trabajos de electricidad para las oficinas del II Piso del Programa Recuperación de Barrios según la orden de trabajo interna de la Seremi N° 001236.
- b) Que este servicio se contrato a Héctor Patricio Cordero Guajardo
- c) Que el monto involucrado no supera las 3 UTM.
- d) La Boleta Electrónica N° 52 de fecha 11 de marzo de 2009, por la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).
- e) Los fondos disponibles del presupuesto asignados al Programa Quiero Mi Barrio, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1.- Dispóngase el pago de la boleta electrónica N° 52 de fecha 11 de marzo de 2009, por la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), a Héctor Cordero Guajardo, Rut: 8.892.927-6, correspondiente al servicio de electricidad de las oficinas del segundo piso para el Programa Quiero Mi Barrio de esta SEREMI.

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.06.001 del presupuesto asignado al Programa Quiero Mi Barrio, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE.



Nerina Paz Lopez
NERINA PAZ LOPEZ

Secretario Regional Ministerial (S)
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

CLC
CLC/mgp.

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes